

LMUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

0170370
DECRETO ALCALDICIO N° _____
LA CISTERNA.

02 JUN. 2014

VISTOS: La Ley N° 18.695, el artículo 48° del Estatuto Docente y Decretos Exentos N°s 1726 de 2011, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que por Decreto N° 2718 del 07 de Junio de 2012, se reconoció a Doña Jacqueline Muñoz Abarca profesional de educación, su decimo (10°) bienio de experiencia docente a contar del 11 de Mayo 2012.
2. Que esta profesional, con posterioridad a la fecha señalada en el punto anterior, no registra permisos sin Goce Sueldo y completo su decimo primer (11°) bienio de experiencia docente a contar del 11 de mayo de 2014.

DECRETO:

1° RECONOCESE a Doña **JACQUELINE MUÑOZ ABARCA**, cédula de identidad [REDACTED] para del Liceo Ciencia y Tecnología, el reconocimiento de su decimo primer (11°) bienio de experiencia docente por haber completado a contar del 11 de mayo de 2014, un total de veintiún años de servicio como tal.

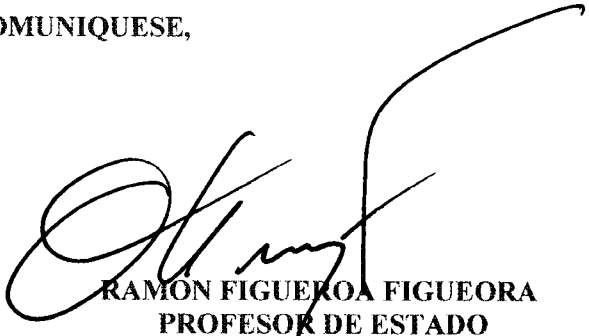
2° Los Departamentos de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE Y COMUNIQUESE,




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

RFF/POF/EVM/jlah.


RAMÓN FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"